
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL**

RESOLUCIÓN Nº	
406	/26

Montevideo, 10 de setiembre de 2026

VISTO: el llamado a concurso EFDI 1/26 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado para Posgrado Especialización en Fabricación Digital e Innovación, en las unidades curriculares MT02: Diseño 2D y Modelado 3D; MT03: Corte Láser Controlado por Computadora; MT05: Impresión y Escaneo 3D; MD03: Prototipado y Fabricación; para el Posgrado Especialización en Fabricación Digital e Innovación, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Oeste, Sede Paysandú.

RESULTANDO: I) que, con ese propósito, en fecha 17 de junio de 2026 se realizó la publicación de los Términos de Referencia del concurso en el sitio web de UTEC, recibiendo posteriormente la documentación de los postulantes;

CONSIDERANDO: I) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin), correspondiendo aprobar las actuaciones cumplidas;

II) que, mediante informe final del Tribunal de fecha 12 de agosto de 2026, se recomienda contratar al postulante Joaquín Vega Mandracho, por haber cumplido con los requerimientos exigidos y por haber obtenido el mejor puntaje;

III) que se cuenta con disponibilidad de crédito para atender la contratación respectiva;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
RESUELVE:**

1°. Aprobar las actuaciones cumplidas en el marco del llamado a concurso EFDI 1/26 para la contratación de 1 (un) Docente Encargado para Posgrado Especialización en Fabricación Digital e Innovación, en las unidades curriculares MT02: Diseño 2D y Modelado 3D; MT03: Corte Láser Controlado por Computadora; MT05: Impresión y Escaneo 3D; MD03: Prototipado y Fabricación, para el Posgrado Especialización en Fabricación Digital e Innovación, por un total de 10 horas semanales, a desempeñarse en el Instituto Tecnológico Regional Oeste, Sede Paysandú.

2°. Contratar al Lic. DI Joaquín Vega Mandracho, titular de la cédula de identidad número 4.123.590-9, para el cargo de referencia.

3° Encomiéndese a la Dirección del Centro de Desarrollo de Personas la firma del contrato respectivo.

4° Notifíquese a los postulantes y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Firmado por:



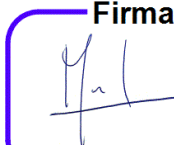
48CB5C8A90E7434...

Ing. Felipe Fajardo

Consejero

Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Dr. Marcelo Ubal

Consejero

Universidad Tecnológica